

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de Mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.418/2007

R- D-NAT -2011- 502

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193-194 de estas actuaciones obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de Avance 2010 presentado por la Doctorando;

Que a fs. 195 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar la recomendación de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 196 rola Despacho N° 552/11, de Consejo y Comisiones, en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Capítulo II Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT - 2003 N° 0387,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2010 de la Doctorando Lic. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales